



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.547.-

VISTO:

El expediente D.E. Letra "I" - N° 157597-6 - Fichero N° 53, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03090-5; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 2881 dispone la creación del Fondo Municipal de Empleo con afectación específica de recursos destinados a los Programas de Empleos y Formación Profesional.-

Que el artículo 6° de la citada norma legal prevé la designación de un coordinador responsable por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, el que deberá contar con el acuerdo del Concejo Municipal de Rafaela.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal a propuesto para desarrollar las tareas de coordinación a la señorita CAROLINA SILVANA GIAY, quien desempeña tareas atinentes a la problemática del empleo en el ámbito de la Secretaría de Integración Comunitaria.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

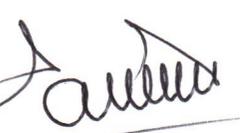
Art. 1°) Prestar el acuerdo a la designación de la Señorita **CAROLINA SILVANA GIAY - D.N.I. N° 22.894.709**, para que ésta se desempeñe como Coordinador Responsable en la implementación del Programa Desarrollo del Empleo Local.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-


DR. ENRIQUE J. MARCHARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela